

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *21* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo resuelto por la Subsecretaría de Administración se ha declarado desierta la licitación pública N° 248/89 referente a la locación de un inmueble para la sede de los Ministerios Públicos y Secretaría Electoral ante el Juzgado Federal de San Luis.-

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar "in situ" una contratación directa a los mismos fines de la licitación N° 248/89, que fuera declarada desierta.-

2°) Remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de efectuar la imputación contable pertinente, y proceder de conformidad a lo autorizado.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI